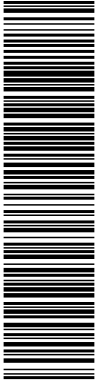


DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio segunda ampliación listas de reserva Orientadores Dipuforma	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99NVP-ODVDQ-97MPK Fecha de emisión: 24 de Agosto de 2022 a las 10:44:58 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento.Firmado 23/08/2022 14:13	ESTADO FIRMADO 23/08/2022 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95487 99NVP-ODVDQ-97MPK 6087396959DD5660EDD17F6594646ADD5D5BFCAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

ANUNCIO

RESULTADO DEL ORDEN DE CANDIDATOS/AS EN LA AMPLIACIÓN DE RESERVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN-INSERCIÓN PARA EL PROYECTO "PÓRTICO - DIPUFORM@" EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Reunido el Tribunal Seleccionador el día 19 de agosto de 2022, para la ampliación de reservas del proceso selectivo para la selección de los/as técnicos de orientación/inserción del Proyecto "Pórtico – Dipuform@" y teniendo en cuenta el orden en las puntuaciones obtenidas por los/as candidatos/as, se acuerda ampliar la lista con los siguientes candidatos/as:

- 10ª Reserva: D. JOSÉ JAVIER ARANGUENA RODRÍGUEZ
- 11ª. reserva: Dª. ELVIRA IGLESIAS GUILLÉN
- 12ª. reserva: D. FRANCISCO JAVIER GUERRA PULIDO
- 13ª. reserva: D. JUAN LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Guillermo Villanego Chaza